

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO, CORRESPONDIENTE A LA 6TA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019. -----**

Siendo las 15:00 horas del día 27 del mes de junio de 2019, en la Sala de Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, se reunieron las y los Concejales integrantes de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de junio del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día: -----

**1. Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum. -----**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los Ciudadanos: -----

Concejal Xavier Fernando Revilla Barragán -----

Concejal María Teresa Reyes García -----

Concejal Oscar Ayala López -----

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión, Concejal Xavier Fernando Revilla Barragán, dio por iniciada la reunión. -----

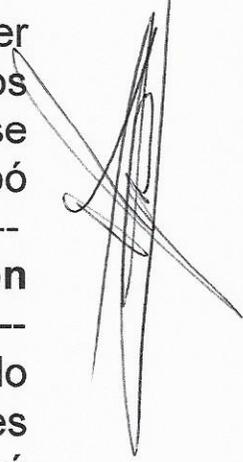
**2. Lectura del Orden del Día. -----**

Posteriormente, la Presidencia de la Comisión, Concejal Xavier Fernando Revilla Barragán, puso a consideración de las y los presentes el Orden del Día. Toda vez que el orden del día se distribuyó con anterioridad, se dispuso la lectura y se aprobó por unanimidad. -----

**3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. -----**

El Presidente de la Comisión, Concejal Xavier Fernando Revilla Barragán, puso a consideración de las y los presentes el Orden del Día. Toda vez que el orden del día se distribuyó con anterioridad, se dispuso la lectura y se aprobó por unanimidad. -----

**4. Lectura y en su caso aprobación de la opinión respecto a la propuesta de bando sobre publicidad exterior. -----**



El Presidente de la Comisión, Concejal Xavier Fernando Revilla Barragán, instruyo a la secretaría técnica resumir el contenido de la opinión toda vez que ésta fue distribuida con anterioridad a los concejales integrantes de la Comisión. La secretaría técnica señalo que: Es la opinión de esta Comisión que el promovente del bando, la Concejal Natalia Eugenia Callejas Guerrero, no es el idóneo, pues ningún ordenamiento consultado faculta a los concejales a realizar propuestas de Bandos; está facultad se encuentra reservada, explicita y tácitamente, al Alcalde. Es la opinión de esta Comisión que la tramitación dada a la propuesta de bando no es la idóneo, pues del escaso soporte documental donde obra el tramite seguido no es posible apreciar el seguimiento puntual del procedimiento que marca explícitamente el artículo 106 de la Ley Orgánica de Alcaldías para la emisión de instrumentos legales. Es la opinión de esta Comisión que la Alcaldía no tiene competencia para emitir un bando en la materia en cuestión toda vez que no es facultad exclusiva de la Alcaldía la materia del bando, siendo evidente que la comparte con, por lo menos, el INVEA. Es la opinión de esta Comisión que, respecto al alcance del bando, cabe señalar que: la Alcaldía no tienen facultad para crear multas en la materia; prima facie, resulta factible utilizar la figura de autogenerados para cobrar por el servicio de retiro de publicidad; sin embargo, al entrar en un estudio, no resulta factible su utilización. Que esta Comisión propone: Realizar mesas de trabajo con el INVEA para crear un mecanismo interno que facilite a la Alcaldía notificarles la presencia de publicidad ilegal, al efecto de que ellos impongan las multas correspondientes y con ello, en caso de no pago, se pueda negar el visto bueno de uso y ocupación. Que el Alcalde,

*Xavier Fernando Revilla Barragán*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

en ejercicio de su atribución, proponga al Congreso de la Ciudad de México, una reforma de ley en la que faculte a la Alcaldía para imponer las multas en la materia y que al momento pertenece únicamente al INVEA. Concluida la exposición del breve resumen del contenido de la opinión, la Presidencia sometió a consideración la opinión. La opinión fue aprobada por unanimidad. -----

**5. Presentación de los asuntos turnados a esta comisión.**

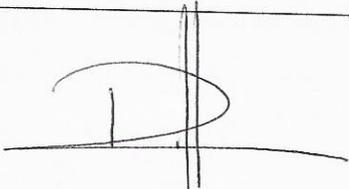
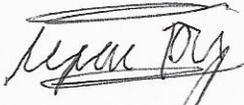
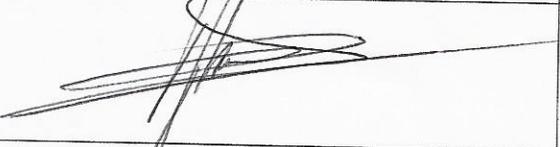
La secretaría señaló que no se turnó ningún asunto. -----

**6. Asuntos Generales.** -----

La secretaría de la Comisión manifestó que, toda vez que ningún concejal integrante de esta comisión inscribió alguno, se pasaba al siguiente punto del orden del día. -----

**7. Clausura.** -----

La reunión fue clausurada a las 15:20 horas del día 27 del mes de junio de 2019. -----

EL CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	FIRMA
Xavier Fernando Revilla Barragán	
LAS Y LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	FIRMA
María Teresa Reyes García	
Oscar Víctor Ayala López	

Elaboró: Lic. Edmundo Axel Guadarrama Díaz \_\_\_\_\_